

RESOLUCIÓN DE 13 DE ABRIL DE 2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL POR LA QUE SE ESTABLECE FECHA Y SEDE DEL CAMPEONATO AUTONÓMICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL *ANDALUCÍASKILLS 2022-23* Y SE CONVOCAN PLAZAS VACANTES EN DETERMINADAS MODALIDADES

Mediante Resolución de 11 de octubre de 2021, la Dirección General de Formación Profesional convocó el Campeonato Autonomico de Formación Profesional *AndalucíaSkills 2022-23* realizándose una posterior corrección de errores de fecha 4 de noviembre de 2021.

En el resuelvo décimo primero de la citada resolución se establece que el Campeonato Autonomico de Formación Profesional *Andaluciaskills 2022-23* se celebrará en el curso 2022-23, indicando que se comunicará posteriormente fecha y lugar de celebración. Asimismo se determina que la Dirección General de Formación Profesional podrá aplazar, cambiar de sede la celebración de las pruebas de cada modalidad de competición o cancelar el campeonato debido a causas de fuerza mayor.

En este sentido, debido a que el alumnado que obtiene medalla de oro en el campeonato andaluz será el representante de la Comunidad Autónoma Andaluza en el Campeonato Nacional *Spainskills* y que la competición autonómica debe estar al más alto nivel y contar con el máximo número de competidores en todas las modalidades, se convocan las plazas que han resultado vacantes, tras la publicación de la Resolución de 11 de octubre de 2021 para *Andaluciaskills 2022-23*, en determinadas modalidades ya que, incluso en alguna de ellas, no se cuenta con el número mínimo exigido de competidores. Todo ello, posible consecuencia de las limitaciones derivadas por la situación de pandemia mundial por el COVID-19.

Este campeonato *AndalucíaSkills 2022-23* se enmarca dentro de la financiación del Programa de Cooperación Territorial de Calidad de Formación Profesional, no vinculado al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, que se imputará a Fondo Social Europeo dentro de los periodos 2014-2020 y 2021-2027.

Mediante Resoluciones de 20 de noviembre de 2020, de 14 de diciembre de 2021 y de 28 de septiembre de 2022, todas ellas de la Secretaría General de Formación Profesional, se publican los Acuerdos por los que se distribuye el crédito destinado a las Comunidades Autónomas para los años 2020, 2021 y 2022, para financiar el desarrollo del Programa de Cooperación Territorial de Calidad en Formación Profesional del sistema educativo español.

En los anexos de las citadas resoluciones se establece que el Programa de Calidad pretende llevar a cabo actuaciones dirigidas a la difusión de la calidad de la Formación Profesional, entre las que se encuentran la organización y participación en los campeonatos autonómicos estatales, europeos y mundiales de Formación Profesional.

Por todo ello, de conformidad con las atribuciones recogidas en el artículo 11 del Decreto 154/2022, de 9 de agosto, por la que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

RESUELVO

Primero.- Objeto.

Convocar las plazas vacantes de las modalidades que se indican en el Anexo para el *AndalucíaSkills 2022-23*, según lo indicado en la Resolución de 11 de octubre de 2021, de la Dirección General de Formación Profesional por la que se convoca el Campeonato Autonomico de Formación Profesional *Andaluciaskills 2022-23* y la

FIRMADO POR	MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ PERALTA	13/04/2023 15:03:41	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	tFc2e7Gx6859PTLST30KVkF05RTUUE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





corrección de errores de fecha 4 de noviembre de 2021, salvo lo determinado en el Resuelvo sexto: “Inscripciones y plazos de presentación” que se regirá por lo establecido en el Resuelvo tercero de esta resolución.

Segundo.- Lugar y fecha de celebración

El Campeonato Autonómico de Formación Profesional *AndalucíaSkills 2022-23* se celebrará del 24 al 27 de octubre de 2023. La sede de competición será el IES La Rosaleda de Málaga ubicado en la Avenida de Luis Buñuel 8, 29009, Málaga.

Tercero.- Inscripciones y plazo de presentación.

La inscripción para la participación en las modalidades con plazas vacantes indicadas en el Anexo para *AndalucíaSkills 2022-23* se realizará a través del Portal Séneca. Dicha inscripción se considerará presentada una vez haya sido firmada electrónicamente por la persona que ejerza la dirección del centro docente. En las modalidades de competición por parejas, la inscripción de cada participante se realizará de manera individual.

La inscripción, en la cual se especificará la modalidad en la que se quiere competir, incluirá las siguientes declaraciones responsables:

- Que conoce y acepta las condiciones de participación indicadas en esta Resolución.
- Que el Claustro de Profesorado y el Consejo Escolar han aprobado la participación del centro en el Campeonato Autonómico de Formación Profesional *AndalucíaSkills 2022-23* y que es financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por el Fondo Social Europeo.
- Que ha recabado el compromiso formal del alumnado competidor, en el que éste se compromete, en caso de obtener medalla, a participar en el próximo Campeonato Nacional de Formación Profesional SpainSkills representando a la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Consentimiento para el tratamiento de los datos personales de los participantes.

El plazo de presentación de inscripciones será de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Portal de Formación Profesional Andaluza:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portales/web/andalucia-skills>

Cuarto.- Financiación.

La financiación para el desarrollo de este campeonato procede de los créditos transferidos por el Ministerio de Educación y Formación Profesional a la Comunidad Autónoma de Andalucía, reparto resultante del crédito destinado en los años 2020, 2021, 2022 al Programa de Cooperación Territorial de Calidad en Formación Profesional del sistema educativo español, por el que se distribuye el crédito destinado a las Comunidades Autónomas, para financiar el desarrollo de acciones de Calidad en Formación Profesional del Sistema Educativo Español, y que se imputarán al Fondo Social Europeo dentro de los periodos 2014-2020 y 2021-2027.

La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional facilitará los recursos económicos necesarios para posibilitar el entrenamiento del alumnado competidor según lo establecido en esta Resolución. Para ello, transferirá las cantidades correspondientes a los centros públicos de titularidad de la Junta de Andalucía,

FIRMADO POR	MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ PERALTA	13/04/2023 15:03:41	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	tFc2e7GX6859PTLST30KVKF05RTUUE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





dependientes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, siendo considerada dicha transferencia de carácter finalista.

La justificación económica y técnica de dichas cantidades se realiza conforme a las indicaciones recogidas en las INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA DE LA ACTUACIÓN DE CALIDAD EN FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL (Calidades 2020, 2021 y 2022), de la Secretaría General de Formación Profesional.

La renuncia a la participación una vez realizada la inscripción, implicará la devolución de las cantidades que pueda haber recibido el centro docente en concepto de preparación y asistencia del alumnado competidor.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrán, los centros privados concertados, interponer recurso de alzada ante la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional siendo el órgano competente la Secretaría General de Formación Profesional y Tecnologías Avanzadas, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica
LA DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

FIRMADO POR	MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ PERALTA	13/04/2023 15:03:41	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	tFc2e7Gx6859PTLST3QKVKF05RTUUE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO
MODALIDADES DE COMPETICIÓN Y PLAZAS VACANTES

Áreas de actividad	Modalidades	Observaciones	NÚMERO DE PLAZAS VACANTES
CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES	5 Diseño Mecánico CAD	Modalidad individual	1
	07 CNC Fresado	Modalidad individual	3
	10 Soldadura	Modalidad individual	2
	16 Electrónica	Modalidad individual	2
	19 Control Industrial	Modalidad individual	4
	23 Robótica Móvil	Modalidad por parejas	6 (3 parejas)
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	17 Desarrollo Web	Modalidad individual	3
ARTES CREATIVAS	31 Tecnología de la Moda	Modalidad individual	4
SERVICIOS	29 Peluquería	Modalidad individual	1
	30 Estética	Modalidad individual	3
	34 Cocina	Modalidad individual	3
	35 Servicio de Restaurante y Bar	Modalidad individual	3
	47 Panadería y Pastelería	Modalidad individual	4
	57 Recepción Hotelera	Modalidad individual	3

FIRMADO POR	MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ PERALTA	13/04/2023 15:03:41	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	tFc2e7GX6859PTLST3QKVKF05RTUUE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

